



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESION ORDINARIA
AÑO 2023**

LUNES, 9 DE ENERO DE 2023

DIA UNO

A la una y treinta minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago, ocupa la silla presidencial, llama al orden y dispone que se proceda con el pase de lista. El Secretario llama por el orden que dispone el Reglamento a los señores Senadores y señoras Senadoras y responden presentes los siguientes:

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Gregorio B. Matías Rosario, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, María de L. Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senador ausente y excusado:

Ramón Ruiz Nieves.

Habiendo establecido quórum con dieciocho (18) senadores y senadoras presentes, el señor Presidente declara abierta la sesión.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones las senadoras y los senadores JIMÉNEZ SANTONI, MORALES, MORAN TRINIDAD, PADILLA ALVELO, RÍOS SANTIAGO, RIVERA SCHATZ, SOTO RIVERA y TORRES BERRÍOS).

INVOCACIÓN

El señor Jan Marcos Escobar de la Oficina de Sargento de Armas procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las Actas correspondiente al jueves, 27 de octubre; martes 1; jueves 3; lunes 7; miércoles 9; jueves 10; lunes 14 y martes, 15 de noviembre de 2022.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Las senadoras y los senadores García Montes, González Arroyo, Rivera Lassén, Santiago Negrón, Vargas Vidot, Riquelme Cabrera, Rodríguez Veve, Bernabe Riefkohl, Rosa Vélez y Matías Rosario solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados

La senadora García Montes hace expresiones.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

Las senadoras y los senadores González Arroyo, Rivera Lassén, Santiago Negrón, Vargas Vidot, Riquelme Cabrera, Rodríguez Veve y Bernabe Riefkohl hacen expresiones.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental, la senadora González Arroyo.

La senadora Rosa Vélez, el senador Matías Rosario, las senadoras Soto Tolentino, Trujillo Plumey y el senador Aponte Dalmau hacen expresiones.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Salud, seis informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 227, 595, 651, 755 y 919; y el P. de la C. 1062; y tres segundos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 454, 766 y 841, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Salud, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 479.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 179, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 317, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 895, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, diez informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 163, 238, 273, 281 y 301; y de las R. C. de la C. 128, 130, 212, 292 y 294, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes, cuatro informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 1160 y 1363; y de las R. C. de la C. 205 y 258, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 833; y del P. de la C. 1053, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, cuatro informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 875, 945, 947 y 1000, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1107, sin enmiendas.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 285, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 665, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 840, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. de la C. 955, un segundo informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el informe del Comité de Conferencia en torno al P. del S. 285, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el informe del Comité de Conferencia en torno al P. del S. 665, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el informe del Comité de Conferencia en torno al P. del S. 840, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau aclara qué en la sesión del 15 de noviembre de 2022, se recibió el informe del P. del S. 941, del cual no existe informe. En su lugar debió recibirse el informe del P. del S. 841 del cual se recibe hoy el segundo informe y solicita se corrija el récord.

La señora Presidenta Incidental ordena se haga dicha corrección.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, dos informes, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 221 y de la R. C. de la C. 318.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 87

Por el representante Varela Fernández:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley 143-2014, “Ley del Protocolo para Garantizar la Comunicación Efectiva entre los Componentes de Seguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del Sistema de Información de Justicia Criminal”, para incluir al Director Ejecutivo del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico como miembro del Comité Intergubernamental del Sistema de Información de Justicia Criminal; y para otros fines necesarios y relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 377

Por el representante Cruz Burgos:

“Para enmendar la Sección 1 de Ley Núm. 71 del 23 de junio de 1965, según enmendada conocida como “Ley de la Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín” con el propósito de detallar las carreteras y municipios por donde habrá de transcurrir la ruta y añadir nuevos segmentos a la Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín en los municipios de Patillas y San Lorenzo; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 517

Por el representante Díaz Collazo:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Número 254 del 27 de julio de 1974, según enmendada, que encomienda al Negociado de la Policía de Puerto Rico la expedición de certificados de antecedentes penales, a los fines de disponer la eliminación automática de las convicciones por delitos menos graves, y para otros fines relacionados.”

(LO JURÍDICO; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 548

Por el representante Matos García:

“Para crear la “Ley del Hogar Seguro y Residente” a los fines de que las residencias nuevas o reconstruidas en Puerto Rico sean resistentes a cargas de viento y cuenten con métodos alternos de energía eléctrica y agua potable; ordenar a la Oficina de Gerencia de Permisos que actualice el Código de Construcción de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. de la C. 763

Por los representantes Márquez Reyes y Márquez Lebrón: (Por Petición)

“Para crear la “Ley Especial para la Organización y Operación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Puerto Rico” a los fines de establecer un régimen legal especial que regule la incorporación, operación y administración de las cooperativas de trabajo asociado; derogar el Capítulo 34 de la Ley Núm. 239 del 1 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como la “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004; y para otros fines relacionados.”

(COOPERATIVISMO)

P. de la C. 1020

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para enmendar los artículos 6 y 6A de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, a los fines de agrupar y consolidar en una sola Ley, las funciones, facultades y deberes de la llamada Oficina de Orientación al Ciudadano sobre Protección a la Privacidad Informática, y Contra la Obscenidad y Pornografía Infantil en la Radio, Televisión e Internet; disponer para la transferencia de toda la propiedad, documentos, cantidades no gastadas de las asignaciones, partidas y otros fondos en poder y bajo la custodia de la antes mencionada Oficina, hacia el Departamento de Asuntos del Consumidor; derogar la Ley 142-2002, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de Orientación al Ciudadano sobre Protección a la Privacidad Informática, y Contra la Obscenidad y Pornografía Infantil en la Radio, Televisión e Internet”; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 1085

Por el representante Méndez Núñez:

“Para añadir un nuevo inciso M y redesignar el actual inciso M, como N al Artículo 2.050 de la Ley Núm. 194-2011, según enmendada, mejor conocida como el Código de Seguros de Salud Puerto Rico, a los fines de que los planes médicos del mercado individual que actualmente están cobijados bajo la política de transición promulgada en noviembre de 2013 por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos puedan renovarse de manera indefinida y establecer requisitos.”

(SALUD)

P. de la C. 1206

Por el representante Márquez Lebrón:

“Para crear la “Ley para garantizar el acceso a productos de Higiene Menstrual”, para garantizar que las personas menstruantes tengan acceso gratuito a artículos para la higiene menstrual en las escuelas públicas, universidades y agencias gubernamentales; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. de la C. 1240

Por el representante Matos García:

“Para enmendar el inciso (L) y añadir un inciso (DD) al Artículo 3, enmendar los sub-incisos (d), (e) y (l) y añadir un sub-inciso (p) al inciso (9) y enmendar los incisos (9) y (10) y añadir un inciso (11) al Artículo 7, enmendar el sub-inciso (c) del inciso (1), enmendar el inciso (2) el inciso (3) y el inciso (5) del Artículo 9, para enmendar el inciso (2) del Artículo 11, añadir un nuevo Artículo 15, reenumerar el actual Artículo 15 como Artículo 16, reenumerar el actual Artículo 16 como Artículo 17 de la Ley 430-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”, a los fines de incluir la “Correa de seguridad” o “*safety belt*” como parte de los requisitos para operar un “Paddle Board o Surf de Remo”; regular los métodos, procedimientos e instrumentos científicos utilizados para la toma y análisis de muestras de sangre, orina o cualquier otra sustancia del cuerpo para la determinación de concentración de alcohol, incluyendo la prueba inicial de aliento y la detección e identificación de drogas y/o sustancias controladas en los operadores de embarcaciones; fijar penas; disponer que las licencias de navegación tendrán una vigencia de ocho (8) años; disponer los requisitos para renovación de licencia; establecer opción de marbete multianual de cinco (5) años para las embarcaciones; actualizar multas administrativas; crear el programa de “Boyas de Conservación y Fomento Turístico” adscrito al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico en conjunto con Municipios participantes; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

*P. de la C. 1253

Por los señores y señoras Méndez Núñez, Rodríguez Aguiló, González Mercado, Aponte Hernández, Ramos Rivera, Meléndez Ortiz, Torres Zamora, Charbonier China, Morales Rodríguez, Morey Noble, Navarro Suárez, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Lebrón Rodríguez, Morales Díaz, Franqui Atilés, Román López, Peña Ramírez, Bulerín Ramos y Del Valle Correa:

“Para añadir los subincisos (t), (u) y (v) a la Sección 2 del Artículo IV y enmendar la Sección 2 del Artículo VII de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”;) a los fines de establecer nuevas funciones a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico para promover y asegurar el acceso de los pacientes a los proveedores de servicios de salud; establecer categóricamente que dentro de los sesenta (60) días al cierre de cada año fiscal, en donde cada asegurador tiene la obligación de someter a la Administración de Seguros de Salud, un informe estadístico de sus actividades, según lo dispone dicha Sección, que una vez recopilada y analizada por la Administración, ésta deberá someter dicho Informe Estadístico al Gobernador y a la Asamblea Legislativa; para facultar a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico a establecer reglamentación para cumplir con los propósitos de esta ley; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. de la C. 1311

Por la y los representantes Márquez Lebrón, Varela Fernández, Matos García, Cruz Burgos, Higgins Cuadrado, Nogales Molinelli y Márquez Reyes:

“Para enmendar los Artículos 1.3, 2.1 y 3.1 de la Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como la "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica", a los fines de reconocer la violencia económica como una modalidad de violencia doméstica; ordenar a la Oficina de la Procuradora de la Mujer, Departamento de la Familia, Departamento de Justicia, Departamento de Educación, Departamento de la Vivienda, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Departamento de Salud, Negociado de la Policía, e Instituto de Estadísticas a tomar acciones afirmativas para garantizar la difusión y el cumplimiento con la política pública contra ésta y todas las otras manifestaciones de la violencia doméstica; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. de la C. 1331

Por el representante Rivera Madera:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda” a los fines de establecer un registro digital de arrendamiento privado; levantar un perfil sobre las personas que alquilan; disponer para la publicación de los beneficios de los arrendadores y arrendatarios; establecer la reglamentación correspondiente; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

*P. de la C. 1464

Por los señores y señoras Méndez Núñez, Rodríguez Aguiló, González Mercado, Aponte Hernández, Ramos Rivera, Meléndez Ortiz, Torres Zamora, Charbonier Chinaa, Morales Rodríguez, Morey Noble, Navarro Suárez, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Lebrón Rodríguez, Morales Díaz, Franqui Atilés, Román López, Peña Ramírez, Bulerín Ramos y Del Valle Correa:

“Para viabilizar la configuración de la Junta Examinadora de Geólogos de Puerto Rico y permitir la otorgación de la licencia a sus miembros sin necesidad de tomar examen alguno, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos; permitir un nuevo término de seis (6) meses para que dicha Junta, una vez constituida, otorgue licencias y certificados provisionales sin la necesidad de examen, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

*P. de la C. 1470

Por los señores y señoras Méndez Núñez, Rodríguez Aguiló, González Mercado, Aponte Hernández, Ramos Rivera, Meléndez Ortiz, Torres Zamora, Charbonier Chinaa, Morales Rodríguez, Morey Noble, Navarro Suárez, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Lebrón Rodríguez, Morales Díaz, Franqui Atilés, Román López, Peña Ramírez, Bulerín Ramos y Del Valle Correa:

“Para enmendar los Artículos 2 y 12, añadir un nuevo Artículo 13 y reenumerar el actual Artículo 13 como Artículo 14 de la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda”, a los fines de modificar la fórmula para establecer los topes para viviendas unifamiliares y multifamiliares, variar el mecanismo de ajuste administrativo; y enmendar la Sección 6060.05 de la Ley 60-2019, según

enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, con el propósito de establecer un nuevo límite al precio de compraventa de las propiedades bajo los beneficios del Programa de Impulso a la Vivienda; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. de la C. 1498

Por el representante Maldonado Martiz:

“Para enmendar la Sección 15 de la Ley 120-2018, según enmendada, conocida como la “Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico”, a los fines de establecer que los ex empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica que fueron transferidos a entidades gubernamentales bajo el concepto de movilidad sean asignados a los Municipios de Puerto Rico; disponer sobre la continuidad de beneficios adquiridos y transferencia de recursos; y para otros fines relacionados.”
(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 356

Por el representante Matos García:

“Para ordenar a los Secretarios, Presidentes y Directores Ejecutivos de las diferentes agencias gubernamentales y corporaciones públicas correspondientes a liquidar sus deudas de energía eléctrica o realizar planes de pago con LUMA Energy y/o la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico en un término no mayor de treinta (30) días; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

R. C. de la C. 357

Por el representante Peña Ramírez:

“Para designar con el nombre de “Modesto Castro Dávila”, la carretera PR-921 que discurre en la jurisdicción del Municipio de Las Piedras, en honor a su trayectoria como servidor público y sus valiosas contribuciones al Municipio de Las Piedras; establecer sobre su rotulación; y para otros fines relacionados.”
(DESARROLLO DE LA REGIÓN ESTE)

R. C. de la C. 359

Por el representante Peña Ramírez:

“Para designar la Carretera PR-917 que transcurre por el Municipio de Las Piedras con el nombre de Zoraida Meléndez Figueroa, por su dedicación y trabajo arduo en el servicio público desde distintas facetas; establecer sobre su rotulación; y para otros fines relacionados.”
(DESARROLLO DE LA REGIÓN ESTE)

R. C. de la C. 394

Por el representante Feliciano Sánchez:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, la transferencia

usufructo o cualquier otro negocio jurídico al Municipio de Vega Baja de las instalaciones de la Escuela Almirante Sur localizada en dicho municipio; y para otros fines relacionados.”
(DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE)

R. C. de la C. 402

Por el representante Feliciano Sánchez:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha ley al Municipio de Vega Baja de las instalaciones de la Escuela Eugenio María de Hostos localizada en dicho municipio; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE)

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1087

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 1635 de la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como el “Código Civil de Puerto Rico de 2020” para incluir como causal para la desheredación el abandono del testador en una institución médico-hospitalaria y no haber asumido la responsabilidad de su cuidado tras la determinación de alta médica; y para otros asuntos relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1088

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para añadir un nuevo Artículo 127-E a la Ley 146-2012, según enmendada, mejor conocida como el “Código Penal de Puerto Rico”, para tipificar la conducta e imponer penalidades por la comisión del delito de abandono de personas de edad avanzada e incapacitados en instituciones médico-hospitalarias; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1089

Por la señora Riquelme Cabrera y el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso (h) del Artículo 3 y el inciso (a) del Artículo 4, añadir un inciso (i) al Artículo 4 e insertar un nuevo Artículo 7 A, de la Ley 173-1996, según enmendada, conocida como la “Ley del Programa de Pareo Estatal de Arrendamiento para Viviendas de Veteranos y Subsidio de Arrendamiento y Mejoras de Vivienda para Personas de Mayor Edad con Bajos Ingresos”, a los fines de aclarar que los subsidios dispuestos por la Ley 173-1996 están disponibles para todos aquellos veteranos elegibles, residentes de la Casa Estatal del Veterano de Juana Díaz, independientemente de que esté o no recibiendo el beneficio del subsidio dispuesto al amparo de la Ley 313-2000, según

enmendada, conocida como la *“Ley del Programa de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda a los Veteranos Puertorriqueños”*; para establecer que todo veterano que cualifique para residir en la Casa Estatal del Veterano recibirá un subsidio mínimo de cien (100) dólares mensuales; para ampliar el derecho al subsidio de arrendamiento dispuesto por la Ley 173-1996 a aquellos veteranos elegibles de mayor edad y con bajos ingresos para que pueda ser utilizado en cualquier otra vivienda o proyecto de vivienda además de la Casa del Veterano o una casa estatal de veteranos, según el término es definido por la Ley 173-1996; para aclarar que el subsidio sobre el pago de intereses de préstamos para mejoras a la vivienda bajo la Ley 173-1996 está también disponible para los veteranos elegibles de mayor edad y con bajos ingresos; para recoger expresamente en la Ley 173-1996 el derecho a preferencia reconocido a los veteranos por la Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI; para enmendar la definición del término *“veterano”* contenida en la en la Ley 173-1996, a los fines de aclarar el mismo; para disponer para la aprobación de reglamentación; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1090

Por la señora Riquelme Cabrera y el señor Rivera Schatz:

“Para insertar un nuevo Artículo 17 a la Ley Núm. 124-1993, según enmendada, conocida como la Ley del *“Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social”*, a los fines de integrar expresamente el derecho a preferencia de los veteranos o sus cónyuges supérstites que les concede el Artículo 4 A de la Ley 203-2007, según enmendada, conocida como la *“Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”*, en igualdad de condiciones y si cualifican, en los programas de subsidio de vivienda establecidos al amparo de la Ley 124-1993 y sus reglamentos; reenumerar el actual Artículo 17 de la Ley Núm. 124-1993 como *“Artículo 18”*; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1091

Por la señora Riquelme Cabrera y el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 1; los incisos (a), (b), (e) y (f) del Artículo 2; los incisos (a) y (b) del Artículo 3; y los Artículos 4 y 6, de la Ley Núm. 313-2000, según enmendada, conocida como la *“Ley de Programa de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda a los Veteranos Puertorriqueños de 2000”*, a los fines de modificar el título de la ley; modificar definiciones de varios términos; garantizar un subsidio mínimo a todos los residentes de la Casa del Veterano; aclarar la facultad del Procurador del Veterano para adoptar reglamentación; aclarar y ampliar la facultad del Procurador del Veterano para disponer de sobrantes en el Fondo de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda; actualizar la referencia estatutaria a la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, vigente; aclarar el lenguaje referente a la obligación de rendir informes dispuesta en la ley; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1092

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 13.2 de la Ley 58-2020, según enmendada, conocida como el *“Código Electoral de Puerto Rico de 2020”* para clarificar que el término para que el Tribunal Superior resuelva la revisión de una decisión de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) comenzará a decursar a partir de la presentación de dicha solicitud de revisión ante el Tribunal Superior.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1093

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para añadir un nuevo Artículo 247-A a la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como el “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de tipificar como delito menos grave el resistir u obstruir, demorar o estorbar una investigación o auditoría de la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1094

Por el señor Villafañe Ramos (Por Petición):

“Para añadir un nuevo inciso (55) al Artículo 1.03 del Capítulo I de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”; añadir un nuevo Artículo 2.17 al Capítulo II de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de visibilizar y reconocer a la profesión del Trabajo Social en las escuelas; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1095

Por el señor Villafañe Ramos (Por Petición):

“Para añadir un nuevo inciso (c) al Artículo 9 del Capítulo II de la Ley 154-2008, según enmendada, conocida como “Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales”, a los fines de establecer los requisitos para los medios de transporte de un animal; establecer las penas relacionadas; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1096

Por el señor Villafañe Ramos (Por Petición):

“Para añadir un nuevo inciso (12) y enmendar el Artículo 2 de la Ley 51-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos”; enmendar los Artículos 1.02 y 2.01 de la Ley 158-2015, según enmendada, conocida como “Ley de la Defensoría de las Personas con Impedimentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1.03, 9.08 y 10.01 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”; a los fines de visibilizar, reconocer y proteger a los infantes, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, estudiantes y toda persona con doble excepcionalidad en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 1097

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 2.6 la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, para hacer compulsorio los talleres de violencia de pareja a la parte peticionada en una solicitud de orden de protección cuando esta sea una persona menor de edad o cuando de los hechos se desprenda que hubo daños a la propiedad de la

parte peticionaria, o amenaza con causar daños a la propiedad o integridad física de la parte peticionaria, o que hubo agresión física, o que los hechos que motivaron la orden de protección ocurrieron en presencia de una persona menor de edad.”
(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 1098

Por la señora González Arroyo:

“Para establecer la “Ley Protectora del Derecho a la Vivienda de las Víctimas de Violencia de Género”; y añadir un inciso (g) al Artículo 2.6 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”.”
(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 1099

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar los Artículos 1.03, 2.04 y 10.03 de la Ley 258-2012, según enmendada, conocida como “Ley de Servicios Funerarios de Puerto Rico” a los fines de aclarar las instancias en las que será necesario obtener autorización del Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para realizar la exhumación de restos humanos; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. del S. 1100

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para añadir un nuevo sub inciso 66 al inciso b. del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “*Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico*” a los fines de incluir entre las facultades y deberes del Secretario el establecer programas, actividades y módulo adaptados para los niveles elemental, intermedio y superior sobre cuidado, responsabilidad y protección de animales, el cual incluirá, sin que se entienda como una limitación, el orientar al estudiantado sobre el marco legal vigente sobre este importante asunto, de manera particular la Ley 154-2008, según enmendada, conocida como “*Ley para el Bienestar y Protección de los Animales*”, así como la autoridad para concertar acuerdos colaborativos específicos con el Gobierno Federal o Estatal, departamentos, agencias, municipios, entidades y organizaciones privadas, comunitarias o profesionales, entre otras y el ordenar se desarrolle una Campaña de Información y Divulgación sobre este programa; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 1101

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para insertar un nuevo inciso (DD) en el Artículo 3 y un nuevo Artículo 13 en la Ley 430-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”, a los fines de definir lo que constituye una embarcación o vehículo de navegación abandonada; establecer un procedimiento para la disposición de tales embarcaciones y medios de transportación acuática; reenumerar los Artículos 13, 14, 15 y 15[bis] como los nuevos Artículos, 14, 15, 16 y 17 respectivamente; y para otros fines relacionados.”
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 1102

Por el señor Morales:

“Para enmendar los Artículos 1 y 3 de la Ley Núm. 2 de 7 de noviembre de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Certificados de Necesidad y Conveniencia del Departamento de Salud”, a los fines de establecer los criterios específicos para la aprobación de Certificados de Necesidad y Conveniencia para laboratorios clínicos y establecer la mecánica para balancear el número de laboratorios con la población que requiere sus servicios; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1103

Por el señor Morales:

“Para enmendar el inciso (b) de la Sección 3 del Artículo VI de la Ley Núm. 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de incluir a los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico dentro de los beneficiarios elegibles; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1104

Por el señor Morales:

“Para derogar la Ley Núm. 48 de 18 de junio de 1959, según enmendada, conocida como “Ley de Narcóticos”; derogar la Ley Núm. 126 de 13 de julio de 1960, según enmendada, conocida como “Ley de Barbitúricos y Otras Drogas Peligrosas”, por estar estas leyes completamente obsoletas y ser incongruentes con la legislación vigente; enmendar los Artículos 308 y 601 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico”, para atemperar sus disposiciones a las de la ley federal “*Controlled Substances Act*” de 1970, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1105

Por el señor Villafañe Ramos (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 1.03 y 2.08 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines sustituir el término de profesional certificado por el Estado por el de psicólogo escolar; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1106

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 7.001 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como la “Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 2003”, a los fines de ajustar el sueldo anual de los Jueces del Tribunal General de Justicia con el propósito de establecer una compensación judicial adecuada para atraer candidatos calificados y retener juezas y jueces experimentados, así como fortalecer el principio de independencia judicial, que es básico para el funcionamiento óptimo del Poder Judicial en una democracia; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 365

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Educación revisar y ajustar todas las deficiencias de programación identificadas en los portales cibernéticos MiPE Académico y REMpro; garantizar de manera inmediata que las funcionarias, maestras y otras personas usuarias de MiPE Académico y REMpro puedan ingresar a la plataforma pertinente toda la información contenida en el Plan Educativo Individualizado, con énfasis en los tipos de servicios relacionados a proveerse; y viabilizar que las plataformas referidas emitan notificaciones oportunas por correo electrónico y mensaje de texto a las madres, padres o personas encargadas de estudiantes del Programa de Educación Especial sobre toda cita, vinculación o trámite pendiente relacionado a su caso.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 366

Por la señora Hau:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) a realizar un estudio de viabilidad para la construcción de una rotonda en la carretera PR-149, en el área de las rampas de salida y de acceso al Expreso Luis A. Ferre (PR-52) en la jurisdicción del municipio de Juana Díaz, a los fines de aliviar el tráfico que se produce por el alto flujo de vehículos que transitan regularmente dicha zona; para que lleven a cabo todos los acuerdos colaborativos que sean necesarios para lograr cumplir con los objetivos de esta pieza legislativa y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 367

Por la señora Hau:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) a realizar un estudio de viabilidad para la construcción de una rotonda en la carretera PR-153, en el área de las rampas de salida y de acceso al Expreso Luis A. Ferre (PR-52) en la jurisdicción del municipio de Santa Isabel, a los fines de aliviar el tráfico que se produce por el alto flujo de vehículos que transitan regularmente dicha zona; para que lleven a cabo todos los acuerdos colaborativos que sean necesarios para lograr cumplir con los objetivos de esta pieza legislativa y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 368

Por el señor Soto Rivera:

“Para designar la cancha de la Escuela S.U. Luis Muñoz Rivera del Municipio de Quebradillas con el nombre de Iris Milagros “Chiquita” De Jesús, como un reconocimiento a sus aportaciones a la juventud, al ámbito deportivo y la comunidad escolar de esta distinguida ciudadana; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE)

R. C. del S. 369

Por el señor Soto Rivera:

“Para designar con el nombre del exalcalde de Arecibo, Frankie F. Hernández Jové, el edificio de la Casa Alcaldía de Arecibo, eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE)

R. C. del S. 370

Por el señor Ruiz Nieves y la señora González Huertas (Por Petición):

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal” evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, arrendamiento, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Gobierno Municipal de Guánica, la antigua Escuela Olga E. Colón, escuela en desuso, localizada en el Barrio La Luna, en Guánica, Puerto Rico, a los fines de obtener la titularidad, para que el municipio desarrolle proyectos en beneficio de la comunidad; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 371

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación a rendir un informe sobre el estado de las rotulaciones, marcadores y luminarias en las carreteras y ordenarles a presentar a la Asamblea Legislativa un plan de trabajo detallado, a corto y mediano plazo, para atender las deficiencias y necesidades identificadas; y para otros asuntos relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 372

Por la señora Hau:

“Para ordenar al Negociado de Energía y a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) a realizar un estudio sobre la viabilidad de la propuesta hecha por la Secretaria de Energía de Estados Unidos, Jennifer Granholm, sobre la reciente aprobación de aproximadamente \$5,000 millones de dólares en fondos federales para la instalación de sistemas de placas solares y baterías de almacenamiento para personas de escasos recursos; para que lleven a cabo todos los acuerdos colaborativos que sean necesarios para lograr cumplir con los objetivos de esta pieza legislativa y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. del S. 373

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Hacienda de Puerto Rico y el componente fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a establecer el “Programa de Estímulo a los

contribuyentes del ELA”, a los fines de disponer que se le reembolsará a todos los contribuyentes aquel excedente del dinero recaudado de los impuestos del Estado, luego de cumplir con las partidas presupuestarias comprometidas en virtud del bono de participación y otras disposiciones del Plan de Ajuste de la Deuda y de la Ley 53-2021, conocida como la “Ley para Ponerle Fin a la Quiebra de Puerto Rico”, en el Presupuesto del año fiscal 2021-2022; disponer la cantidad de quinientos millones (500,000,000) de dólares para el programa; establecer los requisitos para la otorgación del estímulo económico; disponer el término para cumplir con el mandato del programa; establecer la obligación de las agencias del Gobierno a cargo del desarrollo de este programa de informar a la Asamblea Legislativa sobre el estado, efectividad y progreso del mismo; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 709

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación profunda y exhaustiva sobre el AIDS Drug Assistance Program (ADAP por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud, el Medicaid Drug Rebate Program (MDRP por sus siglas en inglés) de la Administración de Seguros de Salud (ASES), la compra y distribución de medicamentos antirretrovirales para el tratamiento del VIH, los propuestos cambios de cara al 1ro de enero de 2023, y otros asuntos.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 710

Por la señora Hau:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los espacios que son utilizados para acampar, así como las distintas actividades que se celebran en Puerto Rico para fines de entretenimiento a los efectos de analizar la naturaleza de estos espacios y de dichas actividades relacionado a su acceso y explorar medidas de seguridad para evitar accidentes de quienes incurren en estas actividades, así como para el personal de Manejo de Emergencias que tienen que llevar a cabo operaciones de rescate en situaciones de peligro.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 711

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; y Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la administración, el uso y gasto que se la ha dado a los fondos federales asignados a Puerto Rico provenientes del American Rescue Plan Act (en adelante, “ARPA”).”
(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha referido al Senado, para su consentimiento, las siguientes designaciones del licenciado Agustín Montañez Allman como Procurador del Veterano; del licenciado Alberto J. Castañer Padró como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico; del ingeniero Iván E. López Báez como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico; del licenciado Hiram Pagani Díaz como Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico; de la licenciada Melissa Massheder Torres como Comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico; del licenciado Samuel A. Silva Rosas como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico; de la señora Lilliam Rodríguez Capó como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud (ASES); del señor Eric Villegas Meléndez como Miembro de la Junta Directores (sic) de la Corporación de las Artes Musicales; del señor René Acosta Benítez como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino (DMO, por sus siglas en inglés); del señor Jorge Jorge Flores como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino (DMO, por sus siglas en inglés); del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli como Comisionado de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico; de la señora Nannette Martínez Ortiz como Principal Ejecutivo de Innovación e Informática y Directora Ejecutiva del Puerto Rico *Innovation & Technology Service*; del señor Nino Correa Filomeno como Comisionado Interino del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres para que continúe desempeñándose como tal; del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli como Director Ejecutivo de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico; del licenciado Hiram Torres Montalvo como Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor; del CPA Luis Torres Llompant, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, para un término que vence el 20 de diciembre de 2031; del doctor Aurelio Segundo Díaz como Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; del señor Víctor Roberto Segarra Hernansaiz como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, para un término que vence el 20 de diciembre de 2031; de la señora Vilmarie Rivera Sierra como Procuradora de las Mujeres de Puerto Rico, para un término que vence el 7 de enero de 2033; del licenciado Ramón Cruz Alicea como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico, para un nuevo término; del licenciado Antonio Torres Miranda como Comisionado Asociado del Negociado de Energía de Puerto Rico; del señor Víctor Manuel Rivera Flores como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, en calidad de representante del sector privado con experiencia en el área de mercadeo, turismo, hoteles u operación de centros de convenciones, para un término que vence el 21 de diciembre de 2026; del señor Enrique John Such-Ternosky como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, en calidad de persona con amplio conocimiento y experiencia en finanzas corporativas, para un término que vence el 7 de enero de 2027; del señor José Ricardo Solá del Valle como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, en calidad de persona distinguida en el ámbito artístico, cultural o deportivo en Puerto Rico, para un término que vence el 7 de enero de 2027; del señor José Francisco Nazario como Comisionado en la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, en capacidad de representante de la Asociación de Navieros de Puerto Rico, para un nuevo término que vence el 7 de enero de 2027; de la doctora Tamara R. Torres Morales como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música, en calidad de persona con amplio conocimiento y experiencia en el campo de contabilidad y finanzas para un nuevo término que vence el 26 de diciembre de 2026; del señor Eric G. Villegas Meléndez como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música, en calidad de ex estudiante egresado del Conservatorio de Música, para un término que vence el 26 de diciembre de 2026.

El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha retirado el referido de la designación del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli como Comisionado de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico.

Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en el P. del S. 81, 513, 636, 758 y 822.

Del Secretario de la Cámara de Representantes veinte comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 87, 377, 517, 548, 763, 1020, 1085, 1206, 1240, 1253, 1311, 1331, 1464, 1470 y 1498; y las R. C. de la C. 356, 357, 359, 394 y 402, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 345 y 1439; la R. C. de la C. 221; y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 863 y al P. de la C. 811, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintiún comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 345, 740, 770, 817, 825, 976, 995, 1091, 1125, 1178, 1219, 1237, 1343, 1397 y 1439; en las R. C. de la C. 145, 335, 353, 380 y 410; y en el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 863 y al P. de la C. 811.

Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 115 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre la R. C. del S. 115 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Soto Arroyo, Maldonado Martiz, Higgins Cuadrado, Hernández Montañez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Martínez Soto, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 901 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Díaz Collazo, Ortiz Lugo, Santa Rodríguez, Hernández Montañez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Cardona Quiles, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 901; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 909 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Aponte Rosario, Fourquet Cordero, Ortiz González, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 909; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1342 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Díaz Collazo, Ortiz Lugo, Santa Rodríguez, Hernández Montañez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Cardona Quiles, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Márquez Lebrón y Burgos Muñiz.

Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 1342; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha modificado los integrantes del Comité de Conferencia nombrado para dirimir las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 1356; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; las senadoras Hau, Rosa Vélez; los senadores Zaragoza Gómez, Rivera Schatz; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve, Santiago Negrón; y el senador Vargas Vidot.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 353 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Feliciano Sánchez, Soto Arroyo, Santiago Nieves, Hernández Montañez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Ferrer Santiago, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. de la C. 353; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo desiste del Comité de Conferencia creado para atender las discrepancias en torno a la R. C. de la C. 353.

Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha modificado los integrantes del Comité de Conferencia nombrado para dirimir las diferencias surgidas acerca de la R. C. de la C. 387; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario del Senado, doce comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los Informes de Conferencia en torno a los P. del S. 313, 337, 552, 638, 672 y 1015; a los P. de la C. 1274, 1356 y 1429; y a las R. C. de la C. 221, 229 y 387.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, trece comunicaciones que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los Informes de Conferencia en torno a los P. del S. 313, 337, 552, 638, 672, 840 y 1015; a los P. de la C. 1274, 1356 y 1429; y a las R. C. de la C. 221, 229 y 387.

Del Secretario del Senado, cuarenta comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 81, 149, 215, 223, 313 (Conferencia), 337 (Conferencia), 385, 429, 465, 513, 552 (Conferencia), 568, 597, 636, 638 (Conferencia), 672 (Conferencia), 683 (Reconsiderado) (Reconsiderado), 704 (Reconsiderado), 707, 730, 750, 758, 804, 822, 906, 934, 975 y 1015 (Conferencia); las R. C. del S. 160, 190 (Reconsiderada), 192, 225, 226, 257, 300 (Conferencia), 306, 307, 357 y 362; y el Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y al P. del S. 147, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuarenta y nueve comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 64, 81, 149, 215, 223, 247 (Reconsiderado) (Reconsiderado), 287, 295, 313 (Conferencia), 330 (Reconsiderado), 385, 429, 446, 465, 513, 568, 576 (Reconsiderado), 597, 598, 636, 683 (Reconsiderado) (Reconsiderado), 704 (Reconsiderado), 707, 730, 750, 758, 768, 804, 822, 906, 934, 975 y 1015 (Conferencia); las R. C. del S. 6, 78, 160, 190 (Reconsiderada), 192, 225, 226, 242, 247, 257, 300 (Conferencia), 306, 307, 357 y 362; y el Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y al P. del S. 147.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente en Funciones de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 337 (Conferencia), 552 (Conferencia), 672 (Conferencia) y 638 (Conferencia).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veinticinco comunicaciones remitiendo los P. de la C. 345, 740, 770, 817, 825, 976, 995, 1091, 1119 (Conferencia) (Reconsiderado), 1125, 1178, 1182 (Conferencia), 1219, 1237, 1343, 1397 y 1439; las R. C. de la C. 145, 335, 353, 380, 410 y 416; el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 863 y P. de la C. 811; y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1063 (Conferencia), debidamente firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones remitiendo los P. de la C. 1274 (Conferencia) y 1356 (Conferencia) y las R. C. de la C. 221 (Conferencia), 229 (Conferencia), y 387 (Conferencia), debidamente firmados por el Presidente en Funciones de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.

Del Secretario del Senado, treinta y un comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 345, 474, 740, 770, 817, 825, 976, 995, 1091, 1119 (Conferencia) (Reconsiderado), 1125, 1178, 1182 (Conferencia), 1203, 1219, 1237, 1281, 1343, 1397 y 1439; y las R. C. de la C. 145, 235, 249, 315, 335, 353, 380, 410 y 416; el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 863 y P. de la C. 811; y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1063 (Conferencia) y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Presidente en Funciones del Senado ha firmado los P. de la C. 1274 (Conferencia) y 1356 (Conferencia); y las R. C. de la C. 221 (Conferencia), 229 (Conferencia), y 387 (Conferencia) y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, quince comunicaciones remitiendo al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la certificación de los P. del S. 215, 223, 247 (Reconsiderado) (Reconsiderado), 330 (Reconsiderado), 385, 429, 465, 552 (Conferencia), 934 y 1015 (Conferencia); y de las R. C. del S. 190 (Reconsiderada), 247, 300 (Conferencia), 306 y 307, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, una comunicación informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente Resolución Conjunta, impartiendo un veto de línea:

Resolución Conjunta 67-2022 (Veto de Línea)

Aprobada el 1 de diciembre de 2022.-

(R. C. del S. 300 (Conferencia)) “Para reasignar a la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario la cantidad de dos millones quinientos mil dólares (\$2,500,000) provenientes de los balances de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 08-2019 por la cantidad de siete mil cuatrocientos cincuenta y seis dólares con noventa y un centavos (7,456.91); de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 98-2019 por la cantidad novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos dieciocho dólares con diecisiete centavos (967,418.17); de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 79-2020 por la cantidad de un millón doscientos noventa y cinco mil catorce dólares con noventa y un centavos (1,295,014.91); y de la Sección 2 de la Resolución Conjunta 84-2020 por la cantidad de doscientos treinta mil ciento diez dólares con un centavo (230,110.01); con el propósito de llevar a cabo las obras que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para asignar la cantidad de veinte millones (\$20,000,000) de dólares, los cuales procederán de la Resolución Conjunta de Presupuesto del Fondo general 2022-2023, para proveer asignaciones a entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura, y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; los beneficiarios de los fondos aquí asignados deberán cumplir con los requisito establecidos en la Ley 20-2015 de la Comisión de Fondos Legislativos para Impacto comunitario; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, treinta y dos comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

Ley 104-2022

Aprobada el 14 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 119 (Conferencia) (Reconsiderado)) “Para enmendar las Secciones 3, 6, 8, 10, 11, 22, 24, 25, 26, 29 y 30; eliminar la Sección 23; reenumerar las Secciones 27 a la 28 como las Secciones 26 a la 27, respectivamente; reenumerar las Secciones 31 a la 36 como las Secciones 30 a la 35, respectivamente de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, conocida como la “Ley de Máquinas de Juegos de Azar”, con el propósito de establecer definiciones, una nueva cuantía para los derechos pagaderos por concepto de licencia, establecer un periodo de transición para la conexión al Sistema de Conexión Interna; crear nuevas escalas para la adquisición de licencias y variar la distribución de los ingresos de jugada y por concepto de licencia; y para otros fines relacionados.”

Ley 105-2022

Aprobada el 16 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 1343) “Para enmendar los Artículos 58 y 82 de la Ley 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia” y los Artículos 277 y 283 de la Ley 210-2015, según enmendada, conocida como “Ley del Registro de la Propiedad Inmobiliaria del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de transferir al Departamento de Justicia la autoridad para establecer el salario base aplicable a los Fiscales de Distrito, Fiscales Auxiliares IV, Fiscales Auxiliares III, Fiscales Auxiliares II, Fiscales Auxiliares I, Procuradores de Menores y Familia y Registradores de la Propiedad, conforme a la revisión periódica de las escalas salariales que realice el Poder Ejecutivo; ordenar la adopción de cinco (5) categorías salariales de estos funcionarios a término, conforme a los criterios uniformes establecidos en este estatuto; eliminar toda referencia al Poder Judicial, durante el cómputo del salario base aplicable a estos servidores públicos para conciliar nuestro estado de derecho con la doctrina de separación de poderes; establecer una prohibición permanente para impedir la reducción del salario base establecido por Ley; establecer las cláusulas transitorias inherentes a esta reformulación de la política pública; y para otros fines relacionados.”

Ley 106-2022

Aprobada el 16 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 1203) “Para enmendar el Artículo 14 de la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño” y el Artículo 10 de la Ley 8-2004 conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, a los fines de garantizar la transparencia y velar por el uso correcto de los fondos públicos dirigidos al deporte puertorriqueño; requerirle al Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR), sus federaciones afiliadas y las organizaciones bajo su jurisdicción la publicación de sus estados financieros auditados y planillas contributivas anualmente; y para otros fines relacionados.”

Ley 107-2022

Aprobada el 16 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 1281) “Para enmendar los Artículos 3, 4, 16, 18, 24 y 25 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, a los fines de excluir a la Universidad de Puerto Rico de la definición de “Entidad Exenta” de la mencionada Ley y establecer que dicha entidad pública podrá, de forma voluntaria, adoptar los procesos de compras y subastas de bienes, obras y servicios;

adoptar los métodos de licitación y compras excepcionales y a seguir los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios establecidos en dicha Ley, a través de la Administración de Servicios Generales; y para otros fines relacionados.”

Ley 108-2022

Aprobada el 16 de diciembre de 2022.-

(P. del S. 1015 (Conferencia)) “Para crear la “Ley Antidopaje del Deporte Puertorriqueño”; delegar funciones en la Puerto Rico Antidoping Organization; fijar la fuente de financiación de la Puerto Rico Antidoping Organization, derogar el subinciso 22, y reenumerar el actual subinciso 23, como subinciso 22, del inciso (b) del Artículo 6 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como: “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”; y para otros fines relacionados.”

Ley 109-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(P. del S. 247 (Reconsiderado) (Reconsiderado)) “Para establecer la Política Pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno a la población con Albinismo y el Síndrome de Hermansky-Pudlak; disponer para el acceso directo a proveedores y médicos especialistas, así como aquellos medicamentos, tratamientos, terapias y pruebas que no sean experimentales ni de modificación genética, validadas científicamente como eficaces y recomendadas para diagnosticar y tratar la condición, sin necesidad de referido; ordenar al Departamento de Salud a promover y ejercer la política pública de esta Ley; se añade un nuevo Artículo 7 y se reenumeran los actuales Artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 como los nuevos Artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 a la Ley 351-2004, conocida como “Ley del Sistema de Vigilancia de Defectos Congénitos de Puerto Rico”, para que, mediante el Sistema de Vigilancia de Defectos Congénitos, se identifiquen y subdividan los tipos de albinismo para incluir el Síndrome de Hermansky-Pudlak; declarar el 13 de junio como “Día de Sensibilización sobre el Albinismo”; ordenar al Departamento de Educación y al Departamento de Salud a promover actividades educativas dirigidas a estudiantes y a profesionales de la salud, en celebración de este día; y para otros fines relacionados.”

Ley 110-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(P. del S. 429) “Para eliminar la Sección 3.19 y añadir una nueva Sección 3.19 a la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico” y enmendar el Artículo 31 del Capítulo IV inciso (b) de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de aclarar que los métodos de licitación regulados incluyen la solicitud de propuesta; establecer un término de diez (10) días para que la Administración de Servicios Generales o la entidad gubernamental correspondiente, así como la Junta Revisora de la Administración de Servicios Generales, resuelvan las mociones y las Resoluciones de Reconsideración presentadas referentes a adjudicaciones de subasta o propuestas; aclarar cuándo comienza a correr el término para que la parte adversamente perjudicada eleve su reclamo judicial; disponer sobre el uso del método de licitación a ser utilizado en la Administración de Servicios Generales cuando se adquieran bienes, obras y servicios no profesionales cuyo costo exceda quince mil (15,000) dólares, pero no exceda la cantidad de cien mil (100,000) dólares; y establecer que el método de licitación podrá adoptar el mecanismo de mercado abierto, según autorice el Oficial de Licitación con el aval del Administrador; y para otros fines relacionados.”

Ley 111-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 740) “Para enmendar la Ley 266-2018 conocida como la “Ley de Igualdad de Acceso a Información para los Sordos en las Campañas Publicitarias del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de añadir una nueva Sección 6 con el propósito de requerir que los noticiarios transmitidos por WIPR cuenten con un intérprete de señas que cuente con una certificación de alguna institución educativa acreditada que reconozca su peritaje; y para otros fines.”

Ley 112-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 770) “Para enmendar el Artículo 17 de la Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico”, con el fin de eliminar el requisito a los arquitectos en entrenamiento de presentar evidencia de haber tomado dos (2) exámenes de reválida para la renovación de su certificado; y para otros fines relacionados.”

Ley 113-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 995) “Para enmendar el Artículo 11.04 y derogar el Artículo 11.06 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de incluir la utilización de redes sociales, páginas de transmisión de videos en diferido o en tiempo real, aplicaciones de videotelefonía (“Peer-to-Peer software platforms”), servicios de teleconferencia (“Chat services”) y aplicaciones de dispositivos electrónicos inteligentes entre los medios de difusión pública que la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Policía de Puerto Rico y la Autoridad de Carreteras y Transportación deberán utilizar para dar a conocer y orientar al público sobre las disposiciones de la “Carta de Derechos y Obligaciones del Ciclista y del Conductor” contenidas en la referida ley; y para otros fines relacionados.”

Ley 114-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 817) “Para crear la “Ley de Internados Justos de Puerto Rico” a los fines de garantizar que el reclutamiento de estudiantes universitarios(as) o personas recién graduadas, mediante internados, pasantías o experiencias de investigación incluya compensación económica, excepto cuando se trate de una experiencia a cambio de créditos universitarios, se trate de trabajo voluntario o cuando una entidad sin fines de lucro incipiente acredite que carece de recursos para compensar al (la) estudiante, necesita el trabajo que realizará el(la) estudiante y proveerá una experiencia de aprendizaje y aprovechamiento para el(la) estudiante; para establecer los deberes del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos para asegurar el cumplimiento de esta Ley; y para otros asuntos relacionados.”

Ley 115-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 1178) “Para enmendar el inciso (d) del Artículo 3.05. de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, para aumentar los términos de tiempo de

exención del requisito de licencia a su llegada a Puerto Rico de una persona proveniente del exterior; y para otros fines relacionados.”

Ley 116-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 1439) “Para decretar el 5 de diciembre de cada año como el “Día del Natalicio de José E. Aponte de la Torre”, para conmemorar perpetuamente su vida y obra, sus logros y ejecutorias por el bienestar del Municipio Autónomo de Carolina y del pueblo puertorriqueño en general; y para otros fines relacionados.”

Ley 117-2022

Aprobada el 23 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 1091) “Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 88 de 27 de junio de 1969, según enmendada, la Sección 1 de la Ley Núm. 91 de 6 de mayo de 1938, según enmendada y la Sección 2.5 de la Ley 26-2017, según enmendada; declarando el 19 de noviembre de cada año como “Día de la Puertorriqueñidad”.”

Ley 118-2022

Aprobada el 23 de diciembre de 2022.-

(Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1063 (Conferencia)) “Para crear la “Ley especial para acelerar los procesos para otorgar títulos de propiedad bajo el Programa de Autorización de Títulos adscrito al Departamento de la Vivienda”; crear trámites expeditos para obtener la titularidad de los terrenos y estructuras damnificadas por dichos fenómenos naturales y las respectivas situaciones de emergencia que estos provocaron; ordenar procedimientos especiales en el Registro de la Propiedad añadir competencias a los y las profesionales de la notaría de Puerto Rico; establecer la facultad para reglamentar; y para otros fines relacionados.”

Ley 119-2022

Aprobada el 23 de diciembre de 2022.-

(P. de la C. 1182 (Conferencia)) “Para derogar la Ley 176-2019; enmendar el inciso (1) de la Sección 9.1 del Artículo 9 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; y enmendar el inciso 1 del Artículo 2.04 del Capítulo 2 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de establecer un nuevo mecanismo para computar la acumulación de licencia de vacaciones a las empleadas y empleados públicos; y para otros fines relacionados.”

Ley 1-2023

Aprobada el 3 de enero de 2023.-

(P. de la C. 1274 (Conferencia)) “Para crear la “Ley de Investigación, Análisis y Fiscalización Presupuestaria de Puerto Rico”, a los fines de crear la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa, adscrita a la Rama Legislativa; establecer sus funciones; disponer para el nombramiento de su dirección ejecutiva y demás disposiciones relacionadas a su funcionamiento; con el objetivo de

continuar fortaleciendo el ejercicio de las facultades constitucionales de la Rama Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 62-2022

Aprobada el 15 de noviembre de 2022.-

(R. C. de la C. 414) “Para enmendar la Res. Conj. 52-2022 con el propósito de establecer la forma en que se otorgará el Bono de Navidad correspondiente al año 2022, adelantado mediante dicha Resolución Conjunta a aquellos empleados o funcionarios públicos que cumplirían seis meses o 960 horas de prestar servicios en el período comprendido entre el 15 y el 30 de noviembre de 2022.”

Resolución Conjunta 63-2022

Aprobada el 15 de noviembre de 2022.-

(R. C. de la C. 415) “Para incluir como parte del Presupuesto de Gastos del Gobierno de Puerto Rico para el Año Fiscal 2023 una asignación presupuestaria de quinientos cincuenta y seis millones, ciento cincuenta mil novecientos cincuenta y seis dólares (\$556,150,956), mediante la asignación de fondos del Tesoro del Estado, provenientes de recaudos excedentes del Año Fiscal 2022, para el pago del Bono de Participación Upside (“*Upside Participation Bonus*”) del Año Fiscal 2022 y la reposición de la asignación para el Instrumento de Valor Contingente del Impuesto sobre las Ventas y el Uso y del Impuesto sobre el Ron (“*Sales and Use Tax and Rum Tax Contingent Value Instrument*”) del Año Fiscal 2023.”

Resolución Conjunta 64-2022

Aprobada el 22 de noviembre de 2022.-

(R. C. de la C. 57) “Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación, al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a los municipios que utilicen la mayor proporción posible de neumático pulverizado para ser mezclado con asfalto al pavimentar vías públicas; y requerirle a la Autoridad de Carreteras desarrollar proyectos pilotos para determinar las proporciones máximas de neumático pulverizado que se puede utilizar para estos fines.”

Resolución Conjunta 65-2022

Aprobada el 22 de noviembre de 2022.-

(R. C. de la C. 90) “Para designar con el nombre Edgar y Gidel Padilla, la cancha bajo techo de la Escuela Elemental Violanta Jiménez del Municipio de Toa Alta; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 66-2022

Aprobada el 22 de noviembre de 2022.-

(R. C. de la C. 234 (Reconsiderada)) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento, la transferencia, el usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha ley, en un término improrrogable de treinta (30) días laborables, del Departamento de la Vivienda, al Gobierno Municipal de Mayagüez, las instalaciones del Parque Carlos Juan Hernández, ubicado entre la Calle Elena Segarra y la Calle Claudio Carrero de Mayagüez; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 68-2022

Aprobada el 16 de diciembre de 2022.-

(R. C. del S. 306) “Para reasignar al Municipio de Cataño, la cantidad de sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y un dólares con ochenta y cuatro centavos (\$66,481.84), provenientes de los balances disponibles de los fondos originalmente asignados de las R.C. 518-1994, R.C. 606-1994, R.C. 481-1996, R.C. 329-2006, R.C. 869-2003, R.C. 949-2003, R.C. 358-2000, R.C. 355-2000, R.C. 94-2008, R.C. 74-2013, R. C. 41-2020 y R. C. 4-2017 para ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Resolución Conjunta 69-2022

Aprobada el 16 de diciembre de 2022.-

(R. C. del S. 307) “Para reasignar al Municipio de Cataño, la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos veinticuatro dólares con cincuenta y cinco centavos (\$35,624.55), provenientes de los balances disponibles de los fondos originalmente asignados de las R. C. 519-1996, R. C. 508-1998, R. C. 431-1996, R. C. 654-1995, R.C. 205-2001, R.C. 1105-2002, R.C 783-2003, R.C. 1080-2003 y 1433-2004 para ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

Resolución Conjunta 70-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(R. C. de la C. 145) “Para denominar con el nombre de “Juanita Ramos Sáez” y el Centro Comunal de la Comunidad Nuevo Mameyes, de Ponce; y para otros fines.”

Resolución Conjunta 71-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(R. C. del S. 247) “Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de doscientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta con veintiocho centavos (\$248,280.28), provenientes de los balances disponibles asignados o reasignados al Municipio de Utuado en las siguientes Resoluciones Conjuntas: Resolución Conjunta Núm. 272-1997, por la cantidad de cuatrocientos nueve dólares (409.00); Resolución Conjunta Núm. 350-1997, por la cantidad de dos mil seiscientos noventa y siete dólares con trece centavos (\$2,697.13); Resolución Conjunta 425-1997, por la cantidad de mil cuatrocientos dólares (\$1,400.00); Resolución Conjunta 476-1997, por la cantidad de veinticinco dólares (\$25.00); Resolución Conjunta Núm. 563-1997, por la cantidad de quinientos dólares (\$500.00); Resolución Conjunta 83-1998, por la cantidad de ochocientos dólares (\$800.00); Resolución Conjunta 399-1999, por la cantidad de setecientos cincuenta dólares (\$750.00); Resolución Conjunta 402-1999, por la cantidad de dos dólares con cinco centavos (\$2.05); Resolución Conjunta 394-2000, por la cantidad de mil ciento cincuenta dólares (\$1,150.00); Resolución Conjunta 400-2000, por la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00); Resolución Conjunta 98-2001, por la cantidad de mil cien dólares (\$1,100.00); Resolución Conjunta 205-2001, por la cantidad de mil cien dólares (\$1,100.00); Resolución Conjunta 427-2002, por la cantidad de setecientos dólares con cincuenta centavos (\$700.50); Resolución Conjunta Núm. 431-2002, por la cantidad de ochocientos dólares (\$800.00); Resolución Conjunta Núm. 556-2002, por la cantidad de quinientos dólares (\$500.00); Resolución Conjunta Núm. 89-2003, por la cantidad de setenta y cuatro dólares con cincuenta y cinco centavos (\$74.55); Resolución Conjunta Núm. 90-2003, por la cantidad de doscientos diez dólares (\$210.00); Resolución Conjunta Núm. 619-2003, por la cantidad de trescientos cincuenta dólares (\$350.00); Resolución Conjunta Núm. 783-2003, por la cantidad de quinientos sesenta

y cinco dólares con treinta y cuatro centavos (\$565.34); Resolución Conjunta Núm. 869-2003, por la cantidad de seis mil novecientos cuatro dólares con noventa y seis centavos (\$6,904.96); Resolución Conjunta Núm. 359-2005, por la cantidad de seis mil ochocientos treinta y cuatro dólares con setenta y tres centavos (\$6,834.73); Resolución Conjunta Núm. 117-2007, por la cantidad de tres mil ochocientos siete dólares con dos centavos (\$3,807.02); Resolución Conjunta Núm. 1-2009, por la cantidad de doscientos diecisiete mil dólares (\$217,000.00); para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en el Municipio de Utuado, entre estas, para la reconstrucción de la Carretera 602, km. 7.8 al km. 10.8 para autorizar la contratación de las obras y mejoras permanentes; para autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 72-2022

Aprobada el 22 de diciembre de 2022.-

(R. C. de la C. 353) “Para designar la Carretera Núm. PR-159 en la jurisdicción del Municipio Autónomo de Corozal, con el nombre de “José Julián Grana Rodríguez” en homenaje a su indeleble legado social y deportivo en reconocimiento a sus vastas aportaciones a la promoción del deporte juvenil en el municipio de Corozal y en todo Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 73-2022

Aprobada el 23 de diciembre de 2022.-

(R. C. de la C. 380) “Para ordenarle al Secretario del Departamento de Hacienda a segregar y reservar la cantidad de doscientos cincuenta millones de dólares (\$250,000,000), como deber ministerial, provenientes de superávits fiscales acumulados de años fiscales anteriores, a los fines de absorber cualquier deficiencia en los recaudos del Estado, resultantes de la transición de marcos tributarios establecida y ordenada por la Ley 52-2022; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 74-2022

Aprobada el 23 de diciembre de 2022.-

(R. C. de la C. 335) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación a tomar acción inmediata, coordinada y urgente para reparar las pésimas condiciones del kilómetro 7, hectómetro 7.2 al 7.3, de la Carretera PR-167, sita en jurisdicción del Municipio de Naranjito, y garantizar el libre tránsito y la seguridad de quienes recorren dicha vía; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 1-2023

Aprobada el 3 de enero de 2023.-

(R. C. del S. 190 (Reconsiderada) “Para ordenar al Departamento de la Familia, el Departamento de Educación, la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción, el Departamento de Salud y la Policía de Puerto Rico a establecer, en un término de no mayor de sesenta (60) días, un plan de emergencia para atender la crisis de abuso y maltrato de menores en Puerto Rico, ordenar al Departamento de la Familia, al Departamento de Educación, a la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción, al Departamento de Salud y al Negociado de la Policía de Puerto Rico a establecer una campaña de educación permanente en los medios de comunicación y en las redes sociales de las agencias; ordenar al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico a realizar convenios de colaboración con el Departamento de la Familia y el Negociado de la Policía de Puerto Rico para publicar un Perfil Anual de

Maltrato de Menores, en un término de ciento ochenta (180) días; ordenar al Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico convocar a las empresas de tecnología y proveedores de telecomunicaciones a realizar gestiones para garantizar la seguridad de los niños en el ciberespacio, brindar acceso a los niños a líneas gratuitas de ayuda, utilizar sus plataformas para promover campañas de prevención del maltrato y abuso de menores; ordenar al Departamento de la Vivienda a comenzar campañas educativas y ofrecer talleres de orientación sobre abuso y maltrato de menores para todos los residentes y participantes de sus programas; y para otros fines.”

Resolución Conjunta 2-2023

Aprobada el 3 de enero de 2023.-

(R. C. de la C. 221 (Conferencia) “Para designar con el nombre de Manuel “Manolín” China Marrero, el tramo que discurre desde el kilómetro 0 hasta el kilómetro 2.7 de la Carretera PR-6678, en el Municipio de Vega Alta; establecer sobre su rotulación; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 3-2023

Aprobada el 3 de enero de 2023.-

(R. C. de la C. 229 (Conferencia) “Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) a incluir como parte de sus planes de reconstrucción, recuperación y desarrollo un plan de mitigación para atender el problema de sargazo en nuestras costas incluyendo el identificar y separar los fondos necesarios para su implementación, provenientes de fondos del gobierno central así como de todos los fondos federales de recuperación, reconstrucción y resiliencia incluyendo aquellos asignados a través de los programas de FEMA, CDBG-DR, CDBG-MIT, USDA RURAL; y para otros fines relacionados.”

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 114, al que se unen la senadora Jiménez Santoni, los senadores Matías Rosario, Morales; la senadora Moran Trinidad; el senador Ríos Santiago; las senadoras Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el senador Villafañe Ramos.

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno a la reconsideración del veto expreso al P. del S. 563.

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 731, al que se unen la senadora Jiménez Santoni, el senador Matías Rosario; y la senadora Padilla Alvelo.

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 739, al que se unen el senador Matías Rosario; las senadoras Moran Trinidad, Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el senador Villafañe Ramos.

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 743, al que se unen las senadoras Jiménez Santoni y Riquelme Cabrera.

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 865, al que se unen las senadoras Padilla Alvelo y Soto Tolentino.

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al Sustitutivo del Senado al P. de la C. 626 y al Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 549, P. de la C. 688, P. de la C. 916 y P. del S. 122,

al que se unen las senadoras Moran Trinidad, Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el senador Villafañe Ramos.

Las senadoras Jiménez Santoni y Riquelme Cabrera han radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 651.

El senador Ruiz Nieves ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1119 (Conferencia) (Reconsiderado).

El senador Matías Rosario; la senadora Moran Trinidad; los senadores Ríos Santiago, Villafañe Ramos; y las senadoras Riquelme Cabrera y Soto Tolentino han radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1119.

La senadora Riquelme Cabrera ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1284.

La senadora Soto Tolentino ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1356.

El senador Aponte Dalmau ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1035; y la senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1038, con la autorización del senador Soto Rivera, autor de las medidas.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 22-11, para decretar un Estado de Emergencia en la Infraestructura de Red (Servidores) y Tecnología del Senado de Puerto Rico.

Del senador Matías Rosario, una comunicación, informando que en la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2022, el Senado de Puerto Rico tuvo ante su consideración el P. de la C. 1284, para el cual emitió un voto a favor y notifica su intención de cambiar su voto de manera que el mismo conste en contra.

Del Presidente del Senado, dos comunicaciones solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022; y del 4 de diciembre al 10 de diciembre de 2022, por estar fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales y notificando que el Portavoz de la Mayoría, senador Javier Aponte Dalmau ejercerá como Presidente en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Del Presidente del Senado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 22 de diciembre al 29 de diciembre de 2022, por motivos personales y notificando que la Vicepresidenta, senadora Marially González Huertas ejercerá como Presidenta en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

De la señora Yadira Maldonado Guindín, Directora, Oficina del senador William E. Villafañe Ramos, una comunicación, solicitando se excuse al senador Villafañe Ramos de los trabajos legislativos del 20 de noviembre al 12 de diciembre de 2022.

De la senadora González Huertas, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Las Vegas, Nevada, celebrado del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, en el que participó de la Cumbre Anual del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

De las senadoras González Arroyo y Rosa Vélez, sendas comunicaciones sometiendo el informe de viaje a Las Vegas, Nevada, celebrado del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, en el que participaron de la Cumbre Anual del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Villafañe Ramos, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Las Vegas, Nevada, celebrado del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2022, en el que participó de la Cumbre Anual del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2022-0157:

“La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que los acusados tendrán derecho a “un juicio rápido y público” y que la detención preventiva antes del juicio “no excederá de seis meses”. Al cumplirse seis meses sin juicio, una persona encarcelada suele solicitar su liberación mediante el recurso de habeas corpus.

El Tribunal por lo general no tiene más opción que concederlo si se prueba que el imputado de delito lleva más de 180 días tras las rejas. La liberación por habeas corpus no es una exoneración del acusado. La liberación significa que esperará el juicio en la libre comunidad, como si hubiera pagado fianza.

El auto de habeas corpus es un recurso extraordinario de naturaleza civil mediante el cual una persona que está privada ilegalmente de su libertad, solicita de la autoridad judicial competente que investigue la causa de su detención.

El senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Secretario del Departamento de Justicia, Domingo Emanuelli Hernández, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS:

La siguiente información detallada y actualizada hasta el 31 de diciembre de 2022:

1. La cantidad de excarcelaciones de imputados de delitos que se han concedido en virtud del recurso de habeas corpus en los pasados cinco años.

2. Las razones generales por las cuales se ha demorado el Estado, entiéndase el Ministerio Público en llevar a cabo las gestiones necesarias para lograr el procesamiento de esos casos, sin entrar en los méritos de los mismos.
3. El desglose de los delitos por los cuales dichas personas estaban o están acusados.
4. El desglose de los mismos por las distintas regionales judiciales y el número de fiscales asignados a cada una de esas regiones.
5. Que se provea la misma cantidad para el caso del procesamiento de menores por región judicial.
6. Número de procuradores de menores asignados a las distintas regiones judiciales y si alguno de los procuradores está ejerciendo funciones como fiscal, procesando adultos.
7. La cantidad de abogados y abogadas del Departamento de Justicia que ejercen funciones como Fiscales Especiales, en virtud de un nombramiento del Secretario de Justicia.
8. Las fechas de las academias ofrecidas en los pasados cinco años por la Academia del Ministerio Público que capacita a los fiscales y procuradores de reciente nombramiento, en virtud del Artículo 45 de la Ley 205-2004, según enmendada y conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”.
9. La cantidad de casos radicados en los pasados cinco años por regiones judiciales.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al secretario del Departamento de la Justicia, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora González Arroyo ha radicado la Petición de Información 2023-0001:

“Desde el pasado año el Gobierno de Puerto Rico ha anunciado que se propone aprobar un nuevo Plan de Clasificación para los empleados públicos. La expectativa de la Rama Ejecutiva es que a comienzos del 2023 todos los empleados de las 65 agencias gubernamentales participen de la reforma. Se impactarían, según el Gobernador Pierluisi, 45,000 empleados públicos, excluyendo los del Departamento de Educación, los cuales se trabajarán aparte.

No obstante, se sabe poco sobre ese nuevo plan de clasificación, y cuáles serán las expectativas de los empleados públicos y cómo se verán afectados. Es sumamente importante que la Rama Legislativa tenga conocimiento de los planes del Gobierno Central para los empleados públicos del País de manera que se asegure que la implantación de ese plan sea en el mejor beneficio de la ciudadanía que representan, entre ellas miles de funcionarios públicos.

A tales efectos, —conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico—se requiere de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, la siguiente información dentro de los próximos cinco (5) días laborables:

- Copia actualizada del Plan de Clasificación de los empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico junto a cualquier anejo o apéndices que este tenga, incluyendo cualquier resumen ejecutivo disponible.

POR TODO LO CUAL, se solicita se le remita copia de esta petición a la Directora de Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, de manera que provea la información requerida dentro de los próximos cinco (5) días laborables.”

La senadora Hau ha radicado la Petición de Información 2023-0002:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a la directora ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (“AAA”), Ing. Doriel I. Pagán Crespo, reproducir oportunamente la información requerida, ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de cinco (5) días laborables, contados a partir de su notificación.

El 22 de febrero de 2021, el Senado de Puerto Rico aprobó la Resolución del Senado 15, facultando y ordenando a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor “a realizar una investigación sobre las razones para que distintas comunidades en los municipios de Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Cayey, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Guayama, Juana Díaz, Naranjito, Orocovis, Salinas, Santa Isabel y Villalba experimenten intermitencia, escasez, baja presión o interrupciones prolongadas en el servicio de agua potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados”. Por tanto, siguiendo el propósito investigativo de la R. del S. 15, y conforme a las disposiciones de este Alto Cuerpo, se solicita provea la siguiente información:

1. ¿Cuántos clientes sirve la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (“AAA”) en el barrio Cercadillo de Cayey? (Desglose por sectores)
2. ¿Existe algún proyecto sobre mejoras a infraestructura o nueva construcción para el barrio Cercadillo incluido en el Programa de Mejoras Capitales de la AAA? De existir alguno, proveer especificaciones, etapa y copia de contratos, si aplica.
3. Provea un análisis técnico, incluyendo costos estimados, para corregir los problemas en el servicio de agua potable en esta zona.”

Del señor Félix Ángel Pérez Rivera, Director, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales y Política Pública, Departamento de Educación, dos comunicaciones solicitando una prórroga de diez (10) días adicionales para contestar las Peticiones de Información 2022-0153 y 2022-0154, presentadas por la senadora García Montes, y aprobadas por el Senado el 15 de noviembre de 2022.

De la licenciada Maríeyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación solicitando una prórroga de tres (3) días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2022-0155, presentada por la senadora González Arroyo, y aprobada por el Senado el 15 de noviembre de 2022.

Del señor Reinaldo Paniagua Látimer, Director Ejecutivo, Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0085 presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 30 de junio de 2021.

Del licenciado Javier A. Marrero Marrero, RT, MPH, MHSA, Director Ejecutivo, Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe, Dr. Ramón M. Suárez Calderón, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0090 presentada por el senador Rivera Schatz, y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.

De la honorable Anaís Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, dos comunicaciones contestando la Petición de Información 2021-0106 presentada por el senador Ruiz Nieves, y aprobada por el Senado el 13 de septiembre de 2021; y la Petición de Información 2022-0088 presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 25 de junio de 2022.

Del señor Josué Colón Ortiz, Director Ejecutivo, Autoridad de Energía Eléctrica, dos comunicaciones contestando la Petición de Información 2022-0063 presentada por la senadora Hau, y aprobada por el Senado el 9 de mayo de 2022; y la Petición de Información 2022-0132 presentada por el senador Ruiz Nieves, y aprobada por el Senado el 17 de octubre de 2022.

Del honorable Alexis Torres Ríos, Secretario, Departamento de Seguridad Pública, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0098 presentada por el senador Ruiz Nieves, y aprobada por el Senado el 15 de agosto de 2022.

Del honorable Alexis Torres Ríos, Secretario, Departamento de Seguridad Pública, una comunicación contestando parcialmente la Petición de Información 2022-0108 presentada por la senadora González Arroyo, y aprobada por el Senado el 29 de agosto de 2022.

De la ingeniera Doriel Pagán Crespo, Directora Ejecutiva, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0130 presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 11 de octubre de 2022.

Del señor Ángel L. Pantoja Rodríguez, Subsecretario, Departamento de Hacienda, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0150 presentada por el senador Zaragoza Gómez, y aprobada por el Senado el 9 de noviembre de 2022.

De la señora Dalcia Lebrón Nieves, Directora Ejecutiva, Administración de Terrenos, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0152 presentada por la senadora Hau, y aprobada por el Senado el 15 de noviembre de 2022.

Del licenciado Félix Ángel Pérez Rivera, Director, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales y Política Pública, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0154 presentada por la senadora García Montes, y aprobadas por el Senado el 15 de noviembre de 2022.

De la honorable Eileen M. Vélez Vega, P.E., Secretaria, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0155 presentada por la senadora Hau, y aprobada por el Senado el 9 de noviembre de 2022.

De la señora Dalcia Lebrón Nieves, Directora Ejecutiva, Administración de Terrenos, una comunicación sometiendo el Estado Financiero Auditado de la Administración de Terrenos de Puerto Rico e información suplementaria requerida, correspondiente al Año Fiscal 2020-2021, según requerido por la Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Terrenos de Puerto Rico”.

Del planificador Julio Lassús Ruiz, LLM, MP, PPL, Presidente, Junta de Planificación, dos comunicaciones sometiendo el Informe Económico al Gobernador, correspondiente al Año Fiscal 2021, requerido por la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”; y sometiendo el Estudio de Impacto Económico y Social del COVID 19 en Puerto Rico, requerido por la Resolución Conjunta 10-2022.

De la señora Luz A. Crespo Valentín, Principal Oficial Ejecutiva, Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe Anual para el Año

Fiscal 2021-2022 según requerido por la Ley 214-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico”.

De la señora María Cristy, Vicepresidenta, Servicios a los Pacientes y Control de Cáncer, Sociedad Americana contra el Cáncer de Puerto Rico, una comunicación solicitando que se pongan en vigor las leyes 142-2020, 79-2020, 82-2019 y 275-2012 y alertando de la aprobación de Resoluciones de diferentes Legislaturas Municipales al respecto.

De la ingeniera Sylvette M. Vélez Conde, Directora Ejecutiva Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación informando que el 23 de marzo de 2022, el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Municipio de Caguas formalizaron un contrato de Arrendamiento en virtud de la Resolución del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles 2021-73 por 10 años y por el canon mensual de un (1) dólar para el plantel escolar Andrés González, en respuesta a lo ordenado la Resolución Conjunta 43 del 6 de octubre de 2022 que ordenaba se evaluara la posibilidad de un negocio jurídico sobre esa propiedad a favor del Proyecto Integración Comunitaria Cañaboncito, Inc.

De la señora Yomaira Nieves, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio de Guayanilla, una comunicación remitiendo la Resolución Núm. 12, Serie 2022-2023, aprobada en la sesión Ordinaria de la Legislatura Municipal de Guayanilla el 15 de noviembre de 2022 y titulada: “De la Administración Municipal de Guayanilla para expresar a los funcionarios gubernamentales pertinentes, la necesidad apremiante que existe en hacer cumplir e implementar las disposiciones aprobadas mediante la Ley 142-2020, Ley 79-2020, Ley 82-2019 y Ley 275-2012 y; para otros fines relacionados.”

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, ocho comunicaciones remitiendo el resultado de la investigación RIQ-DIE-23-07 sobre la concesión de incentivos económicos a pequeñas y medianas empresas (PYMES) afectadas por el COVID-19 en el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico; la Carta Circular OC-23-22 sobre el registro de licencias de los alcaldes; el Informe de Auditoría DA-23-03 de la Oficina Regional Educativa de San Juan del Departamento de Educación; el Informe de Auditoría DA-23-05 de la Oficina Regional Educativa de Humacao del Departamento de Educación; el Informe de Auditoría M-23-06 del Municipio de Toa Baja; el Informe de Auditoría M-23-07 del Municipio de Adjuntas; el Informe de Auditoría M-23-08 del Municipio de Canóvanas; y el Informe de Auditoría TI-23-02 de los sistemas de información computadorizados del Departamento de Estado.

Del honorable Francisco Parés Alicea, Secretario, Departamento de Hacienda, una comunicación, sometiendo copia de la Carta Circular 1300-04-23 sobre fechas de Pago de Sueldo, Bono de Navidad y Pensiones para el Año Fiscal 2023-2024.

De la señora Edna Velázquez Díaz, Directora, Oficina de Asuntos de Auditoría, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría DA-23-04 del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Del señor Gustavo F. Morganti Hernández, Director Interino, Oficina de Auditoría Interna, Junta de Gobierno, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, sometiendo copia del decimosexto informe complementario al Plan de Acción Correctiva con relación a las recomendaciones realizadas por la Oficina de la Contralora de Puerto Rico en el Informe de Auditoría CP-16-06 de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al senador Dalmau Santiago de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0157 del senador Dalmau Santiago se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 17 de enero de 2023; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2023-0001 de la senadora González Arroyo se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 17 de enero de 2023; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2023-0002 de la senadora Hau se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 17 de enero de 2023; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al senador Villafañe Ramos de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se otorgue al señor Félix Ángel Pérez Rivera, Director, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales y Política Pública, Departamento de Educación, la prórroga solicitada para contestar la petición 2022-0153, presentada por la senadora García Montes, y se conceda hasta el 13 de enero de 2023.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción 2023-0001

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Jennifer O'Neill, Brianna Jones, Talaya Guirantes, Annelisse Vargas, Paola Maldonado, Sofía Roma, Adila Gathers, Arella Guirantes, Isalys Quiñones, Charity Harris, India Pagán y a Jacqueline Benítez, integrantes del

Equipo Nacional de Baloncesto Femenino de Puerto Rico, por alcanzar el Tricampeonato en el Centrobasket Femenino.

Moción 2023-0002

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a José R. Nieves Delerme por motivo de su retiro del servicio público en el Senado de Puerto Rico.

Moción 2023-0003

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Gerardo Batista, entrenador del Equipo Nacional de Baloncesto Femenino de Puerto Rico, por alcanzar el Tricampeonato en el Centrobasket Femenino.

Moción 2023-0004

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Samuel L. Arill Hernández y Glenda L. Negrón Torres, integrantes del cuerpo técnico del Equipo Nacional de Baloncesto Femenino de Puerto Rico, por alcanzar el Tricampeonato en el Centrobasket Femenino.

Moción 2023-0005

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jadriel Cendejas Nieves por sus historias de éxito en el Programa de Educación Especial del Centro de Servicios de Educación Especial y de la Oficina de la Región Educativa de Bayamón.

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora González Huertas ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Juventud y Recreación y Deportes solicita a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días adicionales, a partir de la fecha de notificación de la aprobación de la presente Moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a los: Proyecto del Senado 528, Resolución Conjunta del Senado 175, los Proyectos de la Cámara 469 y 710, y Resolución Conjunta de la Cámara 58.”

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión un término hasta el 15 de diciembre de 2022 para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe sobre los Proyectos del Senado 418, 452, 498, 799, 584, 534, 561, 699, 649, 603, 605, 701, 834, 801, 980, 940, 1005,1057, Resolución Conjunta del Senado 334, 320, 135, 229. los Proyectos de la

Cámara 102, 259, 687, 216, 639, 177, 726, 1034, 1385, 1421, y Sustitutivo de la Cámara a los Proyectos de la Cámara 1113 y 1116.”

La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, Que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez hasta en o antes del martes, 28 de febrero de 2023, como termino adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a los siguientes Proyectos del Senado: 835, 888, 893, 900 y 901; la Resolución Conjunta del Senado 255; Proyectos de la Cámara: 236, 264 y 890.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Huertas, para que la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes pueda culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno al P. del S. 528; la R. C. del S. 175; los P. de la C. 469 y 710 y la R. C. de la C. 58, y se concede hasta el 9 de marzo de 2023.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Arroyo, para que la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda pueda culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a los P. del S. 418, 452, 498, 799, 584, 534, 561, 699, 649, 603, 605, 701, 834, 801, 980, 940, 1005, 1057, las R. C. del S. 334, 320, 135, 229. los P. de la C. 102, 259, 687, 216, 639, 177, 726, 1034, 1385, 1421, y Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 1113 y 1116, y se concede hasta el 30 de enero de 2023.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Trujillo Plumey, para que la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez pueda culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a los P. del S. 835, 888, 893, 900 y 901; la R. C. del S. 255 y P. de la C. 236, 264 y 890.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2023-0001 a la 2023-0005.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo unirse como coautora de las Mociones 2023-0001; 2023-0003 y 2023-0004.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 651, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 747, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 766, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 833, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 919, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 947, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 269, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 501, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

La Presidenta Incidental decreta un receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente tercera relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 712

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la aprobación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre la designación del señor Nino Correa Filomeno, como Comisionado Interino del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, y que este pueda continuar dirigiendo el Negociado hasta finalizada la Quinta Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa, o hasta que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico designe a una persona al cargo en propiedad y sea confirmada por el Senado de Puerto Rico, lo que ocurra primero.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 713

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 612, para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva con relación a los motivos por los cuales la Asociación Nacional de Comisionados de Seguro (NAIC, por sus siglas en inglés) suspendió la acreditación de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico; las razones por las cuales el proceso de apelación iniciado en el 2020 no tuvo éxito en evitar la suspensión; las razones por las cuales la Oficina del Comisionado de Seguros no informó a los integrantes de la industria de la suspensión de la acreditación hasta el 30 de septiembre de 2021; las gestiones que esté realizando dicha Oficina dirigidas a lograr la reacreditación; los cambios operacionales implantados en la Oficina del Comisionado de Seguros para atender los reclamos de la NAIC; el impacto sobre la industria de seguros de Puerto Rico de la suspensión de la acreditación; y el impacto económico para Puerto Rico de la suspensión de la acreditación.”

R. del S. 714

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 634, para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva, de naturaleza continua, sobre las necesidades presupuestarias y de personal del Centro Médico, administrado por la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico y el Departamento de

Salud y del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, administrado por la Universidad de Puerto Rico.”

La Presidenta Incidental decreta un receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 651.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 3: después de “incapacitante” insertar “, no contagiosa,”

Página 2, párrafo 2, línea 3: después de “cuerpo” eliminar la “,”

Página 2, párrafo 2, línea 8: eliminar “,”

Página 2, párrafo 4, línea 1: después de “Puerto Rico” eliminar la “,”

Página 4, párrafo 1, línea 9: eliminar “garantizamos” y sustituir por “se procura”

Página 4, párrafo 1, línea 10: eliminar “medica” y sustituir por “médica”

En el Decrétase:

Página 4, línea 6: eliminar “de nuestro” y sustituir por “del”

Página 4, línea 7: después de “humana,” eliminar todo su contenido y sustituir por “se reconoce la responsabilidad gubernamental”

Página 5, línea 10: después de “psoriasis” insertar una “,”

Página 5, línea 20: después de “psoriasis” eliminar “,”

Página 6, línea 4: eliminar “(PSG)”

Página 6, línea 5: eliminar “el PSG” y sustituir por “dicho Plan”

Página 6, línea 12: eliminar “y/o” y sustituir por “, o con”; después de “psoriásica” insertar “, o con ambas condiciones”

Página 6, línea 16: después de “psoriasis” insertar “y”

Página 6, línea 17: eliminar “y/o” y sustituir por “, o con”; después de “psoriásica” insertar “, o con ambas condiciones”

Página 7, línea 3: eliminar “y/o” y sustituir por “, o con”; después de “psoriásica” insertar “, o con ambas condiciones”

Página 7, línea 17: eliminar “y/o” y sustituir por “, o con”; después de “psoriásica” insertar “, o con ambas condiciones”

Página 7, línea 22: eliminar “y/o” y sustituir por “, o con”; después de “psoriásica” insertar “, o con ambas condiciones”

Página 8, línea 16: eliminar “(OCS)”

Página 9, línea 1: eliminar “Estado” y sustituir por “gobierno”

Página 9, línea 2: eliminar “de Puerto Rico”

Página 9, línea 3: eliminar “nuestra jurisdicción” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 9, línea 16: eliminar “(ASES)”

Página 9, línea 17: eliminar “del Estado” y sustituir por “gubernamentales”

Página 10, línea 8: eliminar “(ASES)”

Página 10, línea 11: eliminar “(ASES)”

Página 10, línea 14 eliminar “desarrollará y fomentará” y sustituir por “desarrollarán y fomentarán”

Página 10, línea 18 eliminar “desarrollará” y sustituir por “desarrollarán”

Página 10, línea 21: eliminar “(ASES)”

Página 11, línea 1: eliminar “(FDA, por sus siglas)”

Página 11, línea 2: eliminar “en inglés”

Página 11, línea 7: eliminar “(SARAFS)”

Página 11, línea 8: eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”

Página 11, línea 16: después de “psoriasis” insertar una “,”; eliminar “tendrá” y sustituir por “tendrán”

Página 11, línea 21: eliminar “formulas” y sustituir por “fórmulas”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 747 (segundo informe).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 6: eliminar “Estatal”

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “estatal”

Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “estatal”

Página 2, párrafo 1, línea 8: eliminar “estatal”

En el Decrétase:

Página 5, línea 1: eliminar “Estatal”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 766 (segundo informe).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley sea devuelto a la Comisión de Salud.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 833.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 1, párrafo 1, línea 3: después de “económica” eliminar la “,”; eliminar “nuestra isla” y sustituir por “el País”

Página 1, párrafo 1, línea 5: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 1, párrafo 1, línea 6: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 1, párrafo 2, línea 1: eliminar “Debemos” y sustituir por “La Asamblea Legislativa tiene el deber de”; después de “puertorriqueña” eliminar la “,”

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de “juventud” eliminar la “,”

Página 2, párrafo 1, línea 1: después de “Puerto Rico” eliminar la “,”

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “sus”

Página 2, párrafo 2, línea 2: después de “municipal” insertar “y”

En el Decrétase:

Página 2, línea 7: después de “territorial” insertar “,”

Página 2, línea 9: después de “enmendada” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 3, línea 2: después de “Municipio” insertar “,”

Página 3, línea 4: eliminar “aquellas facilidades” y sustituir por “aquellas oficinas”

Página 3, línea 16: después de “municipal” insertar “,”

Página 4, línea 4: eliminar “los” y sustituir por “las”

Página 4, línea 19: después de “remuneración económica” insertar “, siempre y cuando las horas trabajadas en el internado sean acreditadas como horas crédito por la institución universitaria acorde a lo establecido en la Ley 114–2022”

Página 4, línea 20: después del “.” eliminar “No”

Página 4, líneas 21 y 22: eliminar todo su contenido

Página 5, línea 2: después de “Municipios” insertar “,”

Página 5, línea 3: después de “días” insertar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 919.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 947.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 5: eliminar la “,”

Página 1, párrafo 1, línea 6: eliminar “del” y sustituir por “de”

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “se”

Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar la “,”

Página 2, párrafo 3, línea 3: eliminar “del” y sustituir por “de”

En el Decrétase:

Página 2, línea 9: eliminar “del” y sustituir por “de”

Página 3, línea 1: después de “enmendada” eliminar todo su contenido

Página 3, línea 2: eliminar “Accidentes del Trabajo”

Página 3, línea 5: después de “tales” inserta “,”

Página 3, línea 7: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

En el Título:

Línea 1: eliminar “Núm.”

Línea 4: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Línea 5: eliminar “del” y sustituir por “de”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 269.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “. Ya” y sustituir por “, ya”; después de “paulatina” eliminar todo su contenido

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “registrando en nuestra” y sustituir por “en la”

Página 1, párrafo 1, línea 6: eliminar “nos”

Página 1, párrafo 1, línea 7: eliminar “debemos mirar y” y sustituir por “hay que”

Página 2, línea 2: después de “levantaron” insertar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “identifiquemos” y sustituir por “se identifique”

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”; eliminar “nos”

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “que tenemos para encontrarle” y sustituir por “para encontrar”

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 2, párrafo 2, línea 5: eliminar “identificamos” y sustituir por “se identifica”

Página 2, párrafo 2, línea 6: eliminar “logramos” y sustituir por “se logran”

Página 2, párrafo 2, línea 7: eliminar “nuestra sociedad, estamos cumpliendo con” y sustituir por “la sociedad, se da paso a”

Página 2, párrafo 2, línea 8: eliminar “nuestros ciudadanos” y sustituir por “la ciudadanía”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 2: después de “enmendada,” eliminar todo su contenido

Página 2, línea 3: eliminar “de Cumplimiento con el Plan Fiscal,”

Página 3, línea 9: después de “término” eliminar la “,”

Página 4, línea 8: eliminar “de Puerto Rico”

Página 4, línea 10: eliminar “y/o” y sustituir por “o”

Página 4, entre las líneas 11 y 12 insertar el siguiente texto “El Municipio no podrá vender, ceder o de cualquier forma traspasar su derecho a entidades privadas con fines de lucro y cuyos planes para el plantel se alejen de los fines autorizados por esta Resolución Conjunta.

En caso de que el Municipio no cumpla con el propósito de la transferencia propuesta mediante esta Resolución Conjunta, o si cambia la utilización de las instalaciones sin autorización previa de la Asamblea Legislativa, el traspaso quedará sin efecto, la titularidad revertirá de inmediato al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Página 4, línea 13: después de “Constitución” insertar “del Estado Libre Asociado”

Página 4, línea 14: después de “cualquier” eliminar todo su contenido

Página 4, línea 15: antes de “parte” eliminar todo su contenido

Página 4, línea 18: después de “Resolución” insertar “Conjunta”; después de “limitado a la” eliminar todo su contenido

Página 4, línea 19: antes de “de la misma” eliminar todo su contenido y sustituir por “parte específica”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 479.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 577.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 501.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley sea devuelto a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el informe del Comité de Conferencia en torno al P. del S. 285, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Debidamente considerado el anterior informe, el Senado lo aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el informe del Comité de Conferencia en torno al P. del S. 665, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Debidamente considerado el anterior informe, el Senado lo aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el informe del Comité de Conferencia en torno al P. del S. 840, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Debidamente considerado el anterior informe, el Senado lo aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se continúe con la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 919.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Moran Trinidad hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 2, párrafo 1, línea 1: después de ““donante”” eliminar la “;”
- Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “Estado” y sustituir por “gobierno”
- Página 2, párrafo 2, línea 3: después de “acuerdo” eliminar “a” y sustituir por “con”
- Página 3, párrafo 2, línea 1: eliminar “(EBAA, por sus”
- Página 3, párrafo 2, línea 2: eliminar “siglas en inglés)”
- Página 4, párrafo 1, línea 3: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”
- Página 4, párrafo 1, línea 5: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”
- Página 4, párrafo 1, línea 8: eliminar “la isla” y sustituir por “Puerto Rico”
- Página 4, párrafo 2, línea 2: eliminar “se”

En el Decrétase:

- Página 6, línea 1: eliminar “Miembros” y sustituir por “Integrantes”
- Página 6, línea 2: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 6, línea 5: eliminar “miembros” y sustituir por “integrante”
- Página 6, línea 7: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 6, línea 11: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 7, línea 5: eliminar “todos” y sustituir por “aquellos”
- Página 8, línea 16: eliminar “Disponiéndose, que, con” y sustituir por “Con”
- Página 8, línea 20: eliminar “Disponiéndose, además, que la” y sustituir por “La”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. del S. 712; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 712, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 712.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

El senador Rivera Schatz hace constar el voto a favor de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se envíe un mensaje de condolencia a la familia de la senadora García Montes, con motivo del fallecimiento de su abuelo el señor Hermenegildo Arroyo; y se incluya a la delegación del Partido Popular Democrático.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Nuevo Progresista unirse a dicha moción de condolencias a la senadora García Montes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a todos los senadores y senadoras unirse como coautores de la moción de condolencias a la senadora García Montes.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda con la discusión del Segundo Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha referido al Senado, para su consentimientor, designación del ingeniero Ferdinand A. Ramos Soegaard como Comisionado del Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Del Secretario del Senado, cuarenta y ocho comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo la certificación de los P. del S. 64, 81, 118, 149, 287, 295, 313 (Conferencia), 337 (Conferencia), 431, 446, 513, 568, 576 (Reconsiderado), 577, 597, 598, 614, 636, 638 (Conferencia), 672 (Conferencia), 683 (Reconsiderado) (Reconsiderado), 704 (Reconsiderado), 707, 730, 750, 758, 768, 804, 822, 872, 904, 906 y 975; de las R. C. del S. 6, 11, 78, 144, 160, 192, 225, 226, 242, 251, 257, 259, 357 y 362; y el Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y al P. del S. 147, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 22-12, para establecer la aportación patronal al plan médico y el procedimiento para obtener dicho beneficio cuando se trate de miembros del Negociado de la Policía de Puerto Rico asignados a proveer servicios de seguridad y protección al Presidente del Senado; y de empleados sujetos a licencia sin sueldo; y derogar las Ordenes Administrativas 10-33 y 10-36.

Del senador Dalmau Santiago una comunicación sometiendo el informe de viaje a Las Vegas, Nevada, celebrado del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, en el que participó de la Cumbre Anual del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Soto Rivera una comunicación sometiendo el informe de viaje a Las Vegas, Nevada, celebrado del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, en el que participó de la Cumbre Anual del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

De las senadoras Moran Trinidad y Soto Tolentino, dos comunicaciones sometiendo sus informes del viaje a Las Vegas, Nevada, celebrado del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, en el que participaron de la Cumbre Anual del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Dalmau Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawaii, celebrado del 4 al 11 de diciembre de 2022, en el que participó de la Conferencia Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

De la senadora González Huertas, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawaii, celebrado del 5 al 12 de diciembre de 2022, en el que participó de la Conferencia Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

De la senadora Hau, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawaii, celebrado del 4 al 12 de diciembre de 2022, en el que participó de la Conferencia Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

De la senadora González Arroyo, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawaii, celebrado del 5 al 11 de diciembre de 2022, en el que participó de la Conferencia Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

De la senadora Rosa Vélez, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawaii, celebrado del 7 al 10 de diciembre de 2022, en el que participó de la Conferencia Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Soto Rivera, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawaii, celebrado del 6 al 11 de diciembre de 2022, en el que participó de la Conferencia Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Villafañe Ramos, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawaii, celebrado del 4 al 11 de diciembre de 2022, en el que participó de la Conferencia Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

De la senadora Moran Trinidad, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawaii, celebrado del 7 al 10 de diciembre de 2022, en el que participó de la Conferencia Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la Petición de Información 2023-0003:

“La Orden Ejecutiva (OE Núm. 2021-013) del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, declarando un estado de emergencia ante el aumento de casos de violencia contra la mujer en Puerto Rico, busca establecer, impulsar y ejecutar programas de protección, prevención y orientación para luchar en contra de la violencia contra la mujer y establecer programas de atención a las víctimas. Como parte de estos esfuerzos el Ejecutivo identificó que a través de la Ley Núm. 158-2020, se enmendó la Ley núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto” para facultar a dicha agencia a requerir información presupuestaria y programática para “el cumplimiento con la política pública contra la violencia a las mujeres, que incluya programas de prevención, orientación, protección y seguridad.”

A su vez, la citada OE reconoció que al amparo de la Ley 158-2020 “a partir del 1 de julio de 2021, “cada agencia, organismo, subdivisión y corporación pública del Gobierno de Puerto Rico, tendrá la obligación de identificar en su presupuesto una partida específica para el cumplimiento con la política pública contra la violencia a las mujeres que incluya programas de prevención, orientación, protección y seguridad para las mujeres”. Asimismo, dispuso que “[l]as agencias del Gobierno que reciban fondos federales dirigidos al manejo de las situaciones de violencia contra las mujeres, tendrán la obligación de anunciar la disponibilidad de los fondos para someter propuestas en o antes de noventa (90) días posteriores al recibo de la asignación como recipiente de los fondos. A partir de la fecha del aviso, la agencia recipiente tendrá noventa (90) días para el recibo, análisis, adjudicación, notificación y cualquier procedimiento necesario para la otorgación de los fondos a las agencias y organizaciones sin fines de lucro que hayan sometido propuestas”.

Es por ello que solicito, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, que se le requiera a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a través de su director, Juan Carlos Blanco Urrutia, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR, JUAN CARLOS BLANCO URRUTIA

1. Toda información, incluyendo documentos, relacionada a las partidas presupuestarias específicas identificadas en los presupuestos de las agencias, organismos, subdivisiones, corporaciones públicas y al Comité PARE, para los años 2021 y 2022 en cumplimiento con la política pública contra la violencia a las mujeres. Dicha información y documentos deberá estar identificada de la siguiente manera por agencia, organismo, subdivisión, corporación pública y Comité PARE:
 - a. Desglose de partida presupuestaria asignada y desembolsada por suplidor y por año para el cumplimiento con la política pública contra la violencia a las mujeres.
 - b. Desglose de partida presupuestaria asignada y desembolsada por suplidor y por año para el desarrollo de programas de prevención.
 - c. Desglose de partida presupuestaria asignada y desembolsada por suplidor y por año para programas de orientación.
 - d. Desglose de partida presupuestaria asignada y desembolsada por suplidor y por año para el desarrollo de programas de protección y seguridad.
2. Toda información, incluyendo documentos, relacionada a las partidas de fondos federales recibidos por las agencias, organismos, subdivisiones, corporaciones públicas y el Comité PARE dirigidos al manejo de las situaciones de violencia contra las mujeres con el propósito del

cumplimiento con las disposiciones de la Ley 158-2020 que requiere el anuncio de la disponibilidad de dichos fondos federales dentro del período de noventa (90) días posteriores al recibo de la asignación y la respectiva publicación de la disponibilidad de los mismos. Para esta deberá proveer, a su vez, la siguiente información por agencia, organismo, subdivisión, corporación pública y Comité PARE y por año:

- a. Desgloses de los fondos federales asignados y desembolsados recibidos dirigidos al manejo de las situaciones de violencia contra las mujeres;
 - b. Fecha de recibo de la asignación como recipiente de los fondos;
 - c. Listado de propuestas recibidas solicitando la otorgación de dichos fondos, y las fechas de recibo de estas.
 - d. Listado de propuestas adjudicándosele dichos fondos, y las fechas de adjudicación de estas.
 - e. Listado de propuestas rechazando la adjudicación de dichos fondos, y las fechas de notificación de dicha determinación de rechazo.
3. Todo documento recibido o generado por OGP en el cumplimiento de sus deberes al amparo de la OE-2021-013, Sección 15ta, la cual le requiere a dicha agencia:
- a. identificar los fondos necesarios dentro del Presupuesto Certificado, programas federales, la Reserva de Emergencia y/o cualquier otro fondo disponible, para cumplir con los objetivos de esta Orden Ejecutiva. En esa encomienda, la OGP debe instruirles a las entidades gubernamentales concernientes que presenten los planteamientos presupuestarios para acceder los fondos identificados. Asimismo, la OGP debe dar continuidad al cumplimiento con la identificación de partidas presupuestarias ordenada en la Ley Núm. 158-2020.
 - b. Todo documento recibido de, o enviado al, Negociado de la Policía de Puerto Rico, relacionados con el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 83-2020, que establece una Unidad de Crímenes Contra la Mujer y Violencia Doméstica, adscrita al Negociado de la Policía de Puerto Rico.
 - c. Toda información, incluyendo documentos relacionados con el cumplimiento por parte de la OGP para identificar, de cualesquiera partidas disponibles, los fondos necesarios para cumplir con la Ley Núm. 83-2020.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia, director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado la Petición de Información 2023-0004:

“Ha quedado demostrado que los animales cautivos en el Zoológico Dr. Juan R. Rivero de Mayagüez se encuentran en condiciones inhóspitas, miserables y necesitan atención médica veterinaria especializada con urgencia. Además, los espacios donde residen los animales son inadecuados. También, es muy preocupante que el censo de los animales del Zoológico reflejó la desaparición de 500 animales, en pocos años.

Esta situación es alarmante y debe atenderse con urgencia. Ante la situación precaria en que se encuentra el Zoológico de Mayagüez desde hace años, según denunciado por la prensa y grupos activistas, nos debe importar, a todas las personas, el futuro de este espacio y de los animales que mantiene en cautiverio.

De acuerdo con lo anterior, el senador y la senadora que suscriben solicitan de la Secretaría del Senado que le requiera a la Secretaria del DRNA, Lcda. Anaís Rodríguez Vega, que someta la siguiente

información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborales contados a partir de la notificación de esta petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, LCDA. ANAÍS RODRÍGUEZ VEGA

Se le solicita:

1. Provea una copia del plan o planes del DRNA para el Zoológico de Mayagüez. Incluya toda la documentación relacionada al futuro del Zoológico, incluyendo acuerdos colaborativos con municipios, agencias gubernamentales y entes privados. Además, se le solicita envíe una copia de toda presentación, informe y cualquier otro documento que detalle los planes de DRNA para con el Zoológico.
2. Provea una lista de los fondos que se han identificado para lograr la restauración o reparación, reestructuración o reconstrucción de la infraestructura que conforma el Zoológico de Mayagüez. Por favor, incluya en su respuesta la cuantía de los fondos y su proveniencia.
3. Provea una copia de los presupuestos y asignaciones de fondos recurrentes para cumplir con gastos operacionales, incluyendo los gastos en nómina, y con los gastos para el cuidado de los animales. De contar con dicha partida de fondos recurrentes, por favor, especifique la cuantía de los fondos y su proveniencia. Si, por el contrario, no cuenta con esos fondos recurrentes, favor de así informarlo e incluir en su respuesta la cuantía y proveniencia de aquellos fondos no-recurrentes utilizados para estos fines.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, la Secretaria producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a través de la Secretaría del Senado.”

Del honorable Domingo Emanuelli Hernández, Secretario, Departamento de Justicia, una comunicación, remitiendo el informe de la Directora de la Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito para el Año Fiscal 2021-2022, en cumplimiento con la Ley 183-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Compensación y Servicio a las Víctimas y Testigos de Delito”.

De la señora Karen Correa Pomales, Presidenta y Gerente General, Autoridad Metropolitana de Autobuses, dos comunicaciones, sometiendo el Informe de septiembre de 2022, según requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”; el informe para el trimestre de septiembre de 2022 del Año Fiscal 2022, según requerido por la Ley 66-2014, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y el informe trimestral de septiembre de 2022 del Año Fiscal 2022 para la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa.

De la licenciada Zoraya Betancourt Calzada, Secretaria, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, dos comunicaciones, informando que el 18 de noviembre de 2022, dicho Comité denegó el traspaso libre de costo del predio de terreno en desuso y la antigua Esc. Thomas Armstrong Toro, en la Calle Victoria, Esquina Fogos, en Ponce, a favor del Centro San Francisco, Inc., requerido en

la Resolución Conjunta 44-2022; y denegó el traspaso libre de costo del terreno e instalaciones que albergan la antigua escuela Segunda Unidad Rosa L. Rivera Serrano, ubicada en la carretera PR-123, Km 70.1, en el Barrio Río Arriba, Arecibo, a favor del Municipio de Arecibo, requerido en la Resolución Conjunta 47-2022.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2023-0003 de la senadora Rodríguez Veve se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 24 de enero de 2023; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2023-0004 de la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 17 de enero de 2023; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción 2023-0006

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Ariel Tirado, con motivo de su decimoquinto aniversario de pastorado.

Moción 2023-0007

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Stephanie Martínez, con motivo de su decimoquinto aniversario de pastorado.

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Matías Rosario ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 323, el cual fue radicado por el infrascrito el pasado, 21 de abril de 2021.”

El senador Matías Rosario ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 824, el cual fue radicado por el infrascrito el pasado, 28 de marzo de 2022.”

El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 1051, radicado por este servidor.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Matías Rosario, solicitando el retiro del P. del S. 323.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Matías Rosario, solicitando el retiro del P. del S. 824.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Soto Rivera, solicitando el retiro del P. del S. 1051.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2023-0006 y 2023-0007.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2023-0001; 2023-0003 y 2023-0004.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana unirse como coautores de las Mociones 2023-0001; 2023-0003 y 2023-0004.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le hagan llegar las contestaciones de las peticiones 2022-0157; 2023-0003, una vez se reciban las mismas.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Villafaña Ramos unirse como coautor de las Mociones 2023-0002 y 2023-0005.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo unirse como coautora de las Mociones 2023-0006 y 2023-0007.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el Informe de Conferencia al P. del S. 285; el P. del S. 651; el Informe de Conferencia al P. del S. 665; los P. del S. 747 (segundo informe); 833; el Informe de Conferencia al P. del S. 840; los P. del S. 919; 947; la R. C. del S. 269 y la R. del S. 712.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún senador o senadora habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 269.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental formula pregunta a la senadora Moran Trinidad para aclarar la abstención solicitada.

La senadora Moran Trinidad indica que la abstención es a la R. C. del S. 269.

La senadora Soto Tolentino informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 833.

La senadora Moran Trinidad indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 833, de la senadora Soto Tolentino.

Los P. del S. 651; 747 (segundo informe); el Informe de Conferencia al P. del S. 840; los P. del S. 919; 947 y la R. del S. 712, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitzá Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 269, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Rafael Bernabe Riefkohl.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Nitza Moran Trinidad.

Total 1

El Informe de Conferencia al P. del S. 285, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senador:

Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera y Thomas Rivera Schatz.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Informe de Conferencia al P. del S. 665, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y William E. Villafañe Ramos.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 833, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 13

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total 11

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La señora Presidenta Incidental indica que todas las medidas han sido aprobadas excepto el P. del S. 833 que ha sido derrotado.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse la ausencia de la senadora Hau, quien estuvo presente de los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final; al senador Ruiz Nieves, de la sesión de hoy y a la senadora García Montes, quien estuvo presente de los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2023-0006 y 2023-0007.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Soto Rivera unirse como coautor de las Mociones 2023-0006 y 2023-0007.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2023-0006 y 2023-0007.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las Mociones 2023-0002 y 2023-0005.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, siendo las cuatro y treinta y siete minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 12 de enero de 2023 a las once de la mañana.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente